

Lista de chequeo Requisitos Básicos de Contratación

En todos los casos se debe verificar que el expediente virtual haya sido creado antes de la radicación del trámite ante la DGC					
Contratación Directa					
PERSONA JURÍDICA			SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		
Documento	APORTA		Documento	APORTA	
	SI	NO/ N/A		SI	NO/ N/A
1	Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA		1	Memorando de solicitud de trámite	
2	Estudios y documentos previos (Estudio de mercado incluido en el estudio previo)		2	Formato de solicitud de terminación (corresponde al formato de solicitud de modificación) y soportes	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		3	Informe final de ejecución	
4	Certificación talento humano (si aplica)		4	Solicitud de terminación anticipada aportada por el contratista (si aplica) el cual debe	
5	Certificación de idoneidad y experiencia		5	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según	
6	Formato de relación de contratos de prestación de servicios persona jurídica en ejecución.		ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
7	Propuesta y manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad		1	Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA	
8	Pantallazo que evidencie el registro y publicación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-transparencia-publicidad de los siguientes formatos: - Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés - Declaración del Impuesto de Renta y complementarios (para quienes están obligados a declarar).		2	Proyecto de acta de liquidación	
9	Hoja de Vida - Formato DAFP. Persona Jurídica		3	Soportes o Anexos (Se debe verificar la completitud de documentos según el instructivo o procedimiento).	
10	Certificaciones de Experiencia (deben coincidir con las enunciadas en el formato de Hoja de Vida)		4	Informe final de Supervisión debidamente suscrito Informe de interventoría final (contratos de obra o aquella contratación que requiera interventoría).	
11	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal (legible)		PROCESOS DE SELECCIÓN		
12	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días		1	Memorando de solicitud	
13	Formulario de Registro Único Tributario - RUT		2	Estudio de mercado, análisis del sector y matriz de riesgos (puede estar incluido en el estudio previo)	
14	Registro de Información Tributaria - RIT		3	Estudios previos y documentos adicionales (anexo técnico, formatos, etc.)	
15	Certificación Bancaria		4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
16	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Cuando la certificación la expida revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)		SOLICITUD DE CESIÓN		
17	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)		1	Memorando de solicitud de trámite, acompañado del Formato de solicitud de modificación suscrito por el supervisor del contrato y de la solicitud del cedente	
18	Verificación en la plataforma de la Secretaría Jurídica del Distrito reporte de las Empresas sin Anímo de Lucro		2	Documentos soporte del cesionario, tal como se adjuntaron para el cedente.	
CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			3	Informe de ejecución final del cedente	
1	Memorando de solicitud de trámite		PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES		
2	Estudio de mercado (según aplique incluido en el estudio previo)		1	Memorando de solicitud de trámite	X
3	Estudios y documentos previos		2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (para la adición)	X
4	Acto Administrativo que justifica la Contratación Directa		3	Formato de solicitud de modificación que contenga la Justificación de la adición, prórroga, suspensión o modificación que se requiere y sus soportes	X
5	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		4	Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días	X
6	Documento que acredita la Representación Legal o Delegación de quien suscribe		5	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según corresponda. (Cuando la certificación la expida revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)	X
7	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía representante legal y verificación de antecedentes		6	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)	X
8	Documentos que acrediten la existencia y el objeto de la entidad				
9	Carta de Intención o propuesta según corresponda				

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 19 de 2012 (Anti trámites), cuando los soportes documentales reposen en el archivo de la Empresa, y los mismos no deban ser actualizados en cuanto a su vigencia o fecha de expedición, se debe consignar esta circunstancia en el estudio previo en el análisis que se realiza del perfil requerido, en tal caso la empresa verificará la información directamente o el interesado podrá allegarlos a la solicitud de trámite.

 Roberto Díazgranados Díaz Director Administrativo y de TIC's 22 de mayo 2024	 Evelsi Núñez Barreto Contratista - Dirección Administrativa y TIC's 22 de mayo 2024	 Liliana Guerrero Gómez Abogado Dirección de Gestión Contractual 27 de mayo 2024
---	--	--

Nota: Las personas que firman este formato certifican que revisaron la totalidad de los documentos, que los mismos cumplen con los requisitos exigidos para adelantar el trámite contractual respectivo y que se radicaron de manera íntegra y completa en la Dirección de Gestión Contractual.

COMUNICACIÓN INTERNA



Fecha: 2024-05-22 14:21:00
Radicado: I2024001129



Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC'S Fol: 1
Remitente: ROBERTO DÍAZGRANADOS DÍAZ
Destino: JESICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA
Total Anexos:

Para: **JESICA BIBIANA ARISTIZABAL**
Directora de Contratación

De: **ROBERTO DÍAZGRANADOS DÍAZ**
Director Administrativo y de TIC's

Asunto: Solicitud prorroga de contrato VDT 300 - 2023

Estimada Jesica,

Cordial saludo.

Con respeto y atención, adjunto los documentos requeridos para que desde la Dirección de Contratación se avance con el proceso correspondiente para la adición y prórroga del Contrato 300 – 2023 del Grupo VDT Colombia S.A.S. Sigla VUELOKEY SAS.

Agradezco de antemano la gestión realizada para llevar a cabo este proceso.

Cordialmente,

ROBERTO DÍAZGRANADOS DÍAZ
Director Administrativo y de TIC's

Anexos:

Lista de chequeo requisitos contratación.
Formato de solicitud de adición y prórroga.
Certificado de Existencia y Representación Legal.
Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales.
Cédula y Tarjeta profesional de Revisor Fiscal.
Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
CDP.

Proyectó: Evelsi Núñez Barreto - Contratista - Dirección Administrativa y de TIC's
Revisó: Luz Marina López Robles - Contratista - Dirección Administrativa y de TIC's
Aprobó: Roberto Diazgranados Díaz - Director Administrativo y de TIC's



Solicitud de modificación contractual

FECHA DE SOLICITUD	22	05	2024
-----------------------	----	----	------

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición de valor	\$ 40.000.000
X	Prórroga del plazo de ejecución	Seis (06) Meses
	Modificación, Aclaración o Corrección	
	Cesión	
	Terminación Anticipada	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial
X	Contrato				
	Convenio	300 - 2023	30/05/2023	30/05/2023	Doce (12) Meses
	Contrato Fiduciario Matriz				
	Contrato Fiduciario Derivado				

Contratista/Contratante	Grupo VDT Colombia S.A.S. Sigla VUELOKEY SAS		
Supervisor/Interventor	Roberto Diazgranados Díaz		
Objeto	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.		
Asignación Presupuestal		Inversión	
	X	Operación Comercial	
	X	Funcionamiento	
		Recursos del Patrimonio Autónomo	
Valor inicial del contrato/convenio	\$ 80.000.000 M/CTE		

Solicitud de modificación contractual

- 3. MODIFICACIONES ANTERIORES** (Describa las modificaciones anteriores, las fechas en que fueron realizadas y la fecha en que se vence el plazo de ejecución).

MODIFICACIÓN No. (Incluir todas las modificaciones realizadas)	FECHA	CLÁUSULA MODIFICADA	MODIFICACIÓN REALIZADA
(Mencionar el tipo de modificación)		(Identifique el número de la cláusula modificada o si fue una cesión)	(Cite el contenido de la cláusula modificada)

- 4. COMITÉS** (En caso de que aplique, de contrario indicar N/A)

La presente modificación fue presentada en los siguientes Comités:

TIPO DE COMITÉ Incluir los tipos de comité en los que se presentó	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Solicitud de modificación contractual

De acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y financiero, el contratista del contrato 300-2023 ha cumplido con la ejecución de las obligaciones satisfactoriamente, y se presenta una ejecución del sesenta y nueve por ciento (69%) equivalente a (\$55.396.384), en cuanto a la gestión presupuestal, contando con un saldo a favor de \$24.603.616, con relación al valor total del contrato. El presente contrato se divide en dos rubros, a continuación, se relacionan los saldos por cada uno, de conformidad con la información registrada en el sistema administrativo y financiero JSP/7 - carátula del contrato:

RUBRO	SALDO
42450206	\$ 16.432.434
42120202010	\$ 8.171.182
TOTAL	\$ 24.603.616

Adicionalmente, se tiene un **valor comprometido** para el pago de las facturas FVDT12821 y FVDT10348 radicadas por valor de \$17.238.009, las cuales se encuentran en trámite de pago por servicios de tiquetes solicitados durante el mes de mayo de 2024. A continuación, se relaciona el estado financiero del contrato a la fecha:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 80.000.000
Valor Ejecutado	\$ 55.396.384
Valor Comprometido	\$ 17.238.009
Saldo del Contrato	\$ 7.365.607

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En el marco de las actividades desarrolladas para el logro de los objetivos misionales, se suscribió el contrato 300-2023 con **GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS**, cuyo objeto es: Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Que teniendo en cuenta la ejecución financiera del contrato, el cual arroja un saldo por ejecutar de siete millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos siete pesos (\$ 7.365.607) M/cte, y que persisten las necesidades de la Empresa en lo que se refiere a la participación en las diferentes comisiones, eventos, exposiciones y proyectos, se identifica la necesidad de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales en los tiempos establecidos, para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa, para que desarrollen las actividades y proyectos de la misma, se hace necesaria la adición y prórroga del contrato 300-2023, teniendo en cuenta que para la presente vigencia se cuenta con los recursos para apalancar esta necesidad.

Dado lo anterior, la supervisión del contrato proyectó hacer una adición por valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) M/cte, y prorrogar el contrato por un término de seis (6) meses, este valor se estimó teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra identificadas las siguientes necesidades:

Solicitud de modificación contractual

- Valor comprometido para el pago de las facturas FVDT12821 y FVDT10348, así:

Evento	Costos
Representación de colaboradores en el evento "Nature – inspired and participation – Driven City – Making" en Belgrado, Serbia.	\$ 17.238.009

La ejecución del contrato a la fecha (mayo 2024), teniendo en cuenta el valor comprometido para el pago de las facturas mencionadas en el ítem anterior, es del noventa y uno por ciento (91%) equivalente a setenta y dos millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos (\$72.634.393) M/cte, queda un saldo por ejecutar de siete millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos siete pesos (\$7.365.607) M/cte.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la adición y prórroga solicitada para ejecutar el saldo y atender las necesidades que se generan frente al desplazamiento a nivel nacional e internacional hacia las zonas donde los colaboradores participan en las actividades que obedecen y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa durante el resto del año 2024.

Para el valor de la adición se imputará a cada rubro de los certificados de disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Concepto	Código Rubro	CDP	Valor
Funcionamiento	42120202010	202405 1088	\$ 20.000.000
Operación Comercial	42450206	202405 1083	\$ 20.000.000

Garantías: Se verificaron las garantías establecidas para el contrato, las cuales se encuentran vigentes:

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	
3648456-8	Calidad del servicio	29/05/2023	29/09/2024	\$ 8.000.000
	Cumplimiento del contrato	29/05/2023	29/09/2024	\$ 8.000.000
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29/05/2023	29/05/2027	\$ 4.000.000

Matriz de Riesgos:

Los riesgos establecidos en la matriz se mantienen, así mismo, es pertinente informar que no se ha materializado ningún riesgo.

Conclusión:

Por lo expuesto, la supervisión del contrato encuentra viable técnica, jurídica y financieramente lo planteado para el contrato 300 – 2023 frente a la adición por valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) M/cte y prorrogar el contrato por un término de seis (6) meses.

Solicitud de modificación contractual

7. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Memorando de solicitud de trámite.
2. Certificados de disponibilidad presupuestal.
3. Formato de solicitud de modificación.
4. Lista de chequeo
5. Certificado de existencia y representación legal de 14 de mayo de 2024.
6. Certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 14 de mayo de 2024.
5. Certificación del pago de los aportes parafiscales expedida el 18 de abril de 2024.
6. Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores y planillas de pago de los aportes parafiscales.

8. PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN

Para el contrato de VDT el supervisor del contrato deja constancia que el CONTRATISTA ha publicado las respectivas facturas e informes en la plataforma Secop II.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: Roberto Díazgranados Díaz
Cargo: Director Administrativo y de TIC's

Proyectó: Evelsi Núñez Barreto - Contratista - Dirección Administrativa y de TIC's
Patricia Gutiérrez Mesa – Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa
Revisó: Luz Marina López Robles - Contratista - Dirección Administrativa y de TIC's
Patricia Gutiérrez Mesa – Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa
Aprobó: Roberto Díazgranados Díaz - Director Administrativo y de TIC's

Fecha
21-05-2024
CDP
202405 1083



EI (LA) SUSCRITO(A) GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO
HACE CONSTAR



N EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

Nombre		Disponibilidad
GASTOS		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
424502	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERV. DE TRANSPORTE	150,000,000.00
42450206		
Total:		150,000,000.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:

NOMBRE: VILLARREAL VILLAQUIRAN JAVIER ANTONIO

CARGO: SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA

ÁREA: SUBGERENCIA DE GESTION CORPORATIVA

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

Alojamiento y transporte (gastos viaje contratistas)

POR VALOR DE: \$150,000,000.00

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS

HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-05-21T17:14:27-05:00
HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
79964987
GESTOR SENIOR 3 SGC
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Fecha
22-05-2024
CDP
202405 1088



EI (LA) SUSCRITO(A) GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO
HACE CONSTAR



N EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER
LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

Nombre		Disponibilidad
GASTOS		
FUNCIONAMIENTO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
42120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
42120202010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20,000,000.00
Total:		20,000,000.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:

NOMBRE: VILLARREAL VILLAQUIRAN JAVIER ANTONIO

CARGO: SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA

ÁREA: SUBGERENCIA DE GESTION CORPORATIVA

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

Adición y prórroga al contrato 300-2023

POR VALOR DE: \$20,000,000.00

VALOR EN LETRAS: VEINTE MILLONES PESOS

HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO



BOGOTÁ
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-05-22T11:29:51-05:00
HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
79964987
GESTOR SENIOR 3 SGC
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS
Sigla: VUELOKEY SAS
Nit: 900.506.823-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02191639
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2024.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 47.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 128B # 56A - 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: steve@grupovdt.co
Teléfono comercial 1: 2205250

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: 5085572
Teléfono comercial 3: 3157850842

Dirección para notificación judicial: Calle 128B # 56A - 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: steve@grupovdt.co
Teléfono para notificación 1: 2205250
Teléfono para notificación 2: 5085572
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012, con el No. 01615307 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VDT COL S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2014, con el No. 01877664 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VDT COL S.A.S. a GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, que podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en asocio con estos, y en particular el ejercicio como agencia de viajes en todas sus formas y ramos, así como la inversión en negocios, bienes muebles e inmuebles, y la realización de toda clase de operaciones complementarias, conexas o relacionadas con las anteriores, así como celebrar cualquier otro negocio civil o comercial, así como la asesoría en todas estas áreas y productos, y todas las actividades que sean necesarias o convenientes para los fines que ella persigue. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la actividad de la sociedad, incluido participar como accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios con ánimo de permanencia, que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de la sociedad, tanto dentro del territorio nacional como en el exterior. La sociedad podrá constituirse garante o fiadora de obligaciones de los accionistas, siempre que medie autorización de la asamblea de accionistas. En ningún caso la sociedad podrá actuar como avalista, fiador, garante o co-responsable de obligaciones de cualquier tercero, sin perjuicio de los avales o las fianzas con autoridades de carácter oficial o las requeridas para obtener o mantener los negocios sociales. Podrá dar en garantía sus bienes inmuebles únicamente a favor de sus propios intereses previa autorización escrita emitida por la Asamblea de Accionistas para el efecto. Y sin perjuicio de la limitación establecida en el artículo 29°.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$702.000.000,00
No. de acciones	: 60,00
Valor nominal	: \$11.700.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$351.000.000,00
No. de acciones : 30,00
Valor nominal : \$11.700.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$351.000.000,00
No. de acciones : 30,00
Valor nominal : \$11.700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de cuatro (4) personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quienes actuarán en forma individual e independiente sin límite de cuantía en cualquier acto o contrato, quienes tendrán en su conjunto dos (2) suplentes. Mientras no se nombre su reemplazo, seguirán ejerciendo su cargo sin limitación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, salvo en lo previsto en los presentes estatutos. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin perjuicio del alcance otorgado por el artículo 2°. Objeto social. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin perjuicio de lo citado en el parágrafo del artículo 2° si poseen la calidad de accionistas. El suplente contará con las atribuciones y limitaciones conferidas al representante legal, dentro de los términos y limitaciones de estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012 con el No. 01615307 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elpidio Antonio Nuñez Rosario	P.P. No. PAM467992

Por Acta No. 6 del 15 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2016 con el No. 02137402 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Steve Ramos Siachoque	C.C. No. 79800528

Por Acta No. 13 del 6 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 02849456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Hernandez Santamaria	P.P. No. PAH805391
Representante Legal	Lidia Miriam Nuñez Rosario	P.P. No. PAA874575

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Lara Caolani Hernandez	P.P. No. PAM405484
Legal Suplente	Núñez	
Representante	Ricardo Sanchez	P.P. No. PAL553436
Legal Suplente	Olivares	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 8 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 02853182 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	GESTION Y DESARROLLO	N.I.T. No. 900695249 3
Persona	PROFESIONAL SAS	
Juridica		

Por Documento Privado del 27 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023 con el No. 02929055 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gisset Johanna Tolosa	C.C. No. 1014224037 T.P.
Principal	Cuadrado	No. 190637-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 3 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01877664 del 20 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 13 del 6 de junio de 2022 de la Accionista Único	02848592 del 10 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 14 del 8 de junio de 2022	02853181 del 28 de junio de 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Accionista Único

2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SI NUM del 6 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 11 de junio de 2022 bajo el número 02848744 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- VIAJES DOMINICANA TOURS S.L.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: 7911 - 7912.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-07-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 7912
Otras actividades Código CIIU: 7729, 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VUELOKEY SAS
Matrícula No.: 02232419
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 128 B 56 A - 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TROPITOURS.CO
Matrícula No.: 03133397
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 128 B 56 A -43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARCE TRAVEL COLOMBIA
Matrícula No.: 03658978
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 128 B 56 A 43 Oficina 200
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.345.937.550

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2024 Hora: 17:48:23

Recibo No. AA24873551

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248735512B844

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.800.528**

RAMOS SIACHOQUE

APELLIDOS
STEVE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

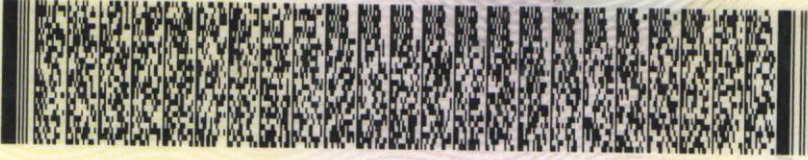
O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00384635-M-0079800528-20120628 0030336851A 1 1281843284

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **STEVE RAMOS SIACHOQUE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79800528** de BOGOTÁ D.C.
(SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247806624



PIB

10:30:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEVE RAMOS SIACHOQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79800528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 10:30:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79800528
Código de Verificación	79800528240528103054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:05 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79800528**

Apellidos y Nombres: **RAMOS SIACHOQUE STEVE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 02:23:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79800528** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93077902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79800528 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2024 03:09 PM



Código Verificación: **9FUN8E5QVP**

Válida hasta: **19/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.224.037

TOLOSA CUADRADO

APELLIDOS

GISSET JOHANNA

NOMBRES

Gisset Johanna



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1991

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A-

G.S. RH

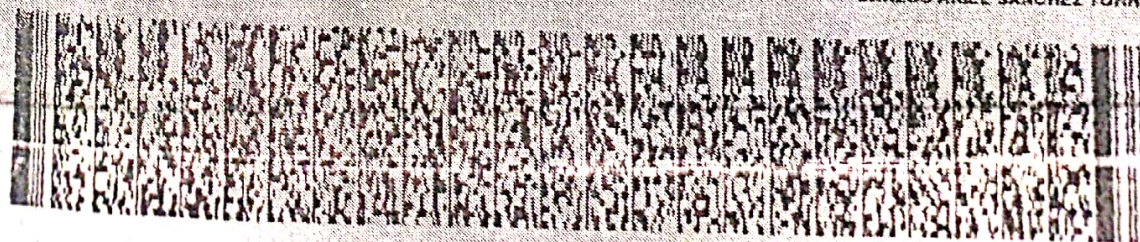
F

SEXO

04-AGO-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1500150-00255653-F 1014224037 20100916

0023969148A 1

35108511

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190637-T

GISSET JOHANNA

TOLOSA CUARTELO

C.C. 1014224037

RESOLUCION INSCRIPCION 1098

UNIVERSIDAD CEN



FECHA 11/06/2014

DIRECTOR GENERAL

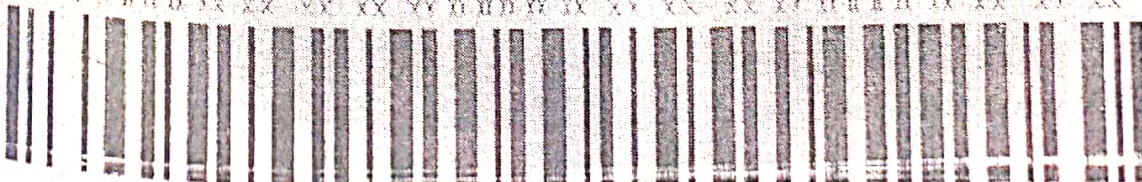
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

200901

191648

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GISSET JOHANNA TOLOSA CUADRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014224037 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190637-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Datos Certificado

Datos Certificado																																																
<div>Show All Sanciones</div>						<div>Descargar Certificado</div> <div>Cancelar</div> <div>Fecha Solicitud Certificado</div> <div><div>Mayo 2024</div><table><tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>T</th><th>F</th><th>S</th></tr><tr><td>29</td><td>30</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr><tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr><tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr><tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td>1</td><td>2</td></tr></table></div>	S	M	T	W	T	F	S	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2
S	M	T	W	T	F		S																																									
29	30	1	2	3	4		5																																									
6	7	8	9	10	11		12																																									
13	14	15	16	17	18		19																																									
20	21	22	23	24	25		26																																									
27	28	29	30	31	1		2																																									
Validez							Certificado VIGENTE																																									
Radicación							CER-04157292																																									
Nro. Certificado							AA3E3B0C309C03AC																																									
Dirigido						QUIEN INTERESE																																										
Historia						Desde la fecha de inscripción																																										
Contador						GISSET JOHANNA TOLOSA CUADRADO																																										
Tipo Documento						CC																																										
Documento						1014224037																																										
Lugar Expedición						BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)																																										
Nro. Tarjeta						190637-T																																										
Fecha Resolución JCC						11/06/2014																																										
<div>▼ Sanciones</div>																																																
El contador no tiene sanciones registradas.																																																

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247732106



PIB

12:05:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS identificado(a) con NIT número 9005068232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de mayo de 2024, a las 12:06:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005068232
Código de Verificación	9005068232240527120632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado